

D.J. ( 771 )

SANTIAGO, - 9 NOV 2012

RESOLUCION N° 06249 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Finanzas, mediante correo electrónico de fecha 6 de noviembre de 2012.



RESUELVO:

Compléntese la Resolución Exenta N° 05803 de 10 de octubre de 2012, en la cual se asignan Ayudantías para el primer semestre de 2012, en el sentido de incluir las siguientes Refrendaciones N°s 79.082, 79.083 y 79.084, todas del año 2012.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Docencia  
Dirección Jurídica  
Dirección de Finanzas  
Facultades (5)  
Escuelas  
Departamento

  


  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA